San Martín

MUNICIPALIDAD GRAL. SAN MARTIN FOLIO Nº 9

Corresponde Expte. N° 2403-S-2024

General San Martín, 30 DIC 2024

VISTO:

El Decreto N° 176/2024, y la Orden de Compra N° 1120; y,

CONSIDERANDO:

Que la empresa LOGISTICAL S.A. (CUIT Nº 30-71057303-0) presta el servicio de limpieza mensual en el Hospital Dr. Diego Thompson, el Hospital Fleming, el Hospital Marengo y el Centro de Salud N°4 Dr. Luis Agote.-

Que, la Secretaría de Salud inició -oportunamente - la solicitud del servicio de Limpieza Integral en los espacios mencionados por un período de seis (6) meses (desde 1º de marzo al 31 de agosto de 2024 inclusive), a través de la Licitación Pública N°86/2023. –

Que, por medio del Decreto Nº 176/24 se adjudicó el servicio a la empresa LOGISTICAL S.A.-

Que, en ese sentido, la Orden de Compra N°1120 se emitió el día 8 de marzo de 2024, y el proveedor se notificó el 11 de marzo de 2024. –

Que, sin perjuicio de ello, atento que se trata de un servicio esencial e indispensable, para asegurar la higiene edilicia en los Hospitales y protección sanitaria para los individuos y profesionales, la empresa adjudicataria continuó prestando los servicios encomendados, aun sin Orden de Compra vigente.-

Que, por el servicio mensual correspondiente al mes de marzo del año 2024 la empresa presentó el Remito N° 00004-00005555 y la Factura N° 0002-00005852.-

Que, en virtud de todo lo expuesto, corresponde convalidar el pago efectuado con respecto al periodo transcurrido desde el 1ro. al 10 de marzo del 2024.-

01161 · 2024

San Martín

MUNICIPALIDAD GRAL. SAN MARTIN FOLIO Nº 10

Por ello, el Señor INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE GENERAL SAN MARTÍN, en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

ARTICULO 1°: Convalídese el pago efectuado a la empresa LOGISTICAL S.A., por el período comprendido entre el 1º al 10° de marzo de 2024 inclusive, en relación al servicio mensual de limpieza y mantenimiento integral de los Hospitales Municipales Dr. Diego E. Thompson, Dr. Alexander Fleming, Dr. E Marengo y Centro de Salud N°4 Dr. Luis Agote, en el marco de la Licitación Pública N°86/2023. -

ARTICULO 2°: La Dirección de Gestión Presupuestaria procederá imputar el importe a la Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 "Secretaría de Salud" - Categoría Programática 43.01 "Administración y Funcionamiento Hospital Thompson"; Fuente de Financiamiento: 1.1.0 "Tesoro Municipal"- Objeto de gasto 3.3.7.09 "Limpieza, aseo y fumigaciones varias".-

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Salud y de Economía y Coordinación de Gestión. -

ARTICULO 4°: Dese al Registro y Boletín Municipal. Tomen conocimiento e intervención las Secretarías de Economía y Coordinación de Gestión (Dirección General de Contaduría y Dirección de Gestión Presupuestaria) y de Salud. Fecho, cumplido, vuelva. –

LUCIANO MIRANDA
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD GRAL. SAN MARTÍN

Oscar Di Lena
Secretario de Economía y
Coordinación de Gestión

Fernando Moreira
Intendente Municipal

DECRETO Nº 01161 . 2024